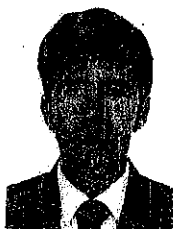




Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de la Protección Social
Colegio Nacional de Químicos
Farmacéuticos de Colombia



Registro Profesional No.
04,01181,201290,4709

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ PEÑA
C.C. 79.263.873 BOGOTÁ D.C.

Acta de Grado No. 01181 Fecha: 20/12/1990

Universidad: 04 Fecha de Expedición: 28/03/2012

Crear-Id.com / 8219115

Este Registro Profesional acredita al titular para el
ejercicio de la Química Farmacéutica de conformidad
con la Ley 23 de 1962, Ley 212 de 1995 y el Decreto
1945 de 1996

FIRMA PRESIDENTE



Search

SISPRO

Principal

SIDAM- SI Estándares de Medicamentos > 1

Cambiar

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2019-09-09--2:36:40 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Detalles
CC	79263873	FRANCISCO	JAVIER	ALVAREZ	PEÑA	Ver

Información Detallada [CC: 79263873] FRANCISCO JAVIER ALVAREZ PEÑA

2019-09-09--2:36:40 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha desde que puede ejercer	Entidad Reportadora
UNV	Local	Química farmacéutica	2012-03-28	Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.), Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Comunidades: +57(1) 330 5000 - Central de fax: +57(1) 330 5050
Punto de atención presencial: Carrera 13 No. 32-76 piso 1, Bogotá, código postal: 110311
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua
Línea de atención de desastres: +57(1) 330 5071 - 24 horas
Solicitudes, sugerencias y reclamos: PQRSD
Notificaciones judiciales
Términos y condiciones de uso